SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



## ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

12-11-24

**DATOS PROVEEDOR** 

PROVEEDOR 007649-PEDRO BENITO CANUL CAB

DOMICILIO CASA DE JUSTICIA; NO. EXT. 18; ENTRE CALLE NIEVE Y AVENIDA TORMENTA;

FRACCIORAMA 2000; CP. 24090

CODIGO POSTAL 24090

TELEFONO 981 751 3236

ORDEN DE SERVICIO

28/10/2024 OSV-1141

RV0241-0031

RV0241-00

0031 - 09/10/2024

# DATOS DEPENDENCIA

RAMO 02-SECRETARÍA DE GOBIERNO UNIDAD 41-DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

**OBSERVACIONES** 

# **GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO**

FORMA DE PAGO 99 - Por definir GARANTIA REFACCIONES 30 Días METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días

PLAZO DE ENTREGA 7 Días hábiles

OBSERVACIONES

#### DATOS DEL VEHICULO

PLACA CN-1396-A

MODELO 2019

DESCRIPCIÓN FORD RANGER XLT CREW CAB

SERIE 8AFWR5AA3K6089642

CILINDROS 4

LINEA CAMIONETA

KILOMETRAJE 227929

LITRAJE 2.5

DISEÑO MOTOR GASOLINA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 -	LUBRICANTES Y ADITIVOS				L	\$450.00
0006	LIMPIADOR DE FRENOS DE 450 ML	PIEZA	ECOM	3	\$150.00	\$450.00
2961 - 1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE				L	\$3,230.00
1381	JUEGO DE BALATAS DELANTERAS	PIEZĄ	FRITEC	1	\$780.00	\$780.00
4122	PALANCA DE FRENO DE MANO	PIEZA	FORD	1	\$2,450.00	\$2,450.00
3551 -	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE					\$1,450.00
0024	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE FRENOS/SERVICOO DE CAMBIO DE BALATAS DELANTEROS,CAMBIO DE PALANCA DE FRENO DE MANO Y LIMPIEZA DE SISTEMA DE FRENO.	SERVICIO	s/N	1	\$1,450.00	\$1,450.00

Vo. Bo.

Revisó Analista JORGE MANUEL MEJIA CHABLE.
ANA ITZEL CANTO ARGOS
PATRICIA DUARTE AGUILAR

W

M

2 K

Página 1 de 4



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

SUBTOTAL

\$5,130.00

IVA

\$820.80

RESICO

\$0.00

TOTAL

\$5,950.80

## (SON: CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 80/100 M.N.)

Cadena Original : |02|41||OSV-1141|7649|59508000|28102024|6|92|

Cadena Encriptada: CyUXj4eaklbbuypDoXgnnmlZJrYXG5ufciuv5NUoxWLbImf3Zl6w3VoYuys7MDiw

Atro. Sanda Adrian Alcudia Moo Director de Control Patrimonial

C. Benito Jimenez Mozqueda

Director General de Patrimonio y Servicios
Generales

28/10/2024

Página 2 de 4

OSV-1141 RV0241-0031

Vo. Bo. Revisó Analista JORGE MANUEL MEJIA CHABLE ANA ITZEL CANTO ARCOS

n Pat

M

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



#### ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
2111102411321AA001000E002001400560N115A3551	\$1,682.00
2111102411321AA001000E002001400560N115A2961	\$3,746.80
2111102411321AA001000E002001400560N115A2612	\$522.00

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la dministración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo eñalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.10. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

	CLAS	SIFICACIÓN ECO	DNOMICA	
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE	
SUSNITE DE SINANCIAMISNICO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE FUENTE	TF	5 - RECURSOS FEDERALES	
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A - RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES)	

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y /o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

En los casos que existan día (s) habil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán contabilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como dias hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

a Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalias deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el articulo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos con IVA incluido, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.10 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Vo. Bo.

JORGE MANUEL MEJA CHABLE ANATZEL CANTO ARCOS

Revisó Analista



28/10/2024 OSV-1141

RV0241-0031

Página 3 de 4



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



#### ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaria de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y/o correo electronico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

REC	CIBE POR LA DEPENDENCIA		
Nombre	Karina Ocon Garag	☐ EFECTIVIDAD	☐ NO EFECTIVIDAD
S=		☐ OFICIO DE SOLICITUD	
Fecha -	28-10-2024	☐ FORMATO DCP-03	
Firma	(A)	☐ FORMATO DCP-01	
134	1 / 1   1/	☐ FIRMA	
Cargo	PANAINTO M	☐ CONFORME	☐ NO CONFORME

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOX
Analista PATRICIA DUARTE AGUIVAR

H

X



28/10/2024

OSV-1141 RV0241-0031 Página 4 de 4